

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.289/2020

Por Alejandro Muñoz Muñoz se presenta Proyecto de Actuación para legalización de una vivienda vinculada a la explotación agroganadera de la Finca "Collados Altos", en suelo no urbanizable, en el polígono 61-parcela 18, del Catastro de Rústica de Cardeña, Ref. Catastral 14016A061000180000RZ.

Por Resolución de la alcaldía de fecha 28 de julio de 2020, se admite a trámite el Proyecto de Actuación, al concurrir en la ac-

tuación los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña, 28 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.